

Fecha: 20-02-2026

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Derrumbe en El Teniente: Fiscalía avanza en indagación contra cúpula de Codelco y PDI allana domicilios de ejecutivos

Pág.: 14

Cm2: 751,5

VPE: \$ 7.476.766

Tiraje:

78.224

Lectoría:

253.149

Favorabilidad:

No Definida

# Derrumbe en El Teniente: Fiscalía avanza en indagación contra cúpula de Codelco y PDI allana domicilios de ejecutivos

**Tras recibir un** informe policial clave donde se daba cuenta que la estatal habría evitado “deliberadamente” que Sernageomin inspeccionara ciertas zonas de la mina, efectivos de la policía civil incautaron nuevos dispositivos electrónicos y documentación.



► El derrumbe en la mina El Teniente causó la muerte de seis trabajadores a fines de julio de 2025.

## **María Catalina Batarce**

La jornada de este jueves efectivos de la Policía de Investigaciones (PDI), por instrucción del fiscal regional de Rancagua, Aquiles Cubillos, y previa autorización judicial, volvieron a incautar documentación y dispositivos electrónicos en las oficinas de Codelco en Santiago y Rancagua, y también en los domicilios de los ejecutivos que fueron desvinculados la última semana. Esto, en el marco de la investigación por el derrumbe en la mina El Teniente que causó la muerte de seis trabajadores a fines de julio de 2025.

En el caso de las oficinas de Codelco, se había coordinado una entrega, aunque de todas formas los efectivos policiales llegaron con una orden judicial para incautar especies, extraer su contenido y analizarlo. En el caso de los domicilios de los dos ejecutivos, los investigadores concurrieron con orden de entrada y registro.

La determinación, como pudo conocer este medio, responde a que hacia fines de la semana pasada la estatal reconoció que la auditoría que solicitaron arrojó “incon-

sistencias y ocultamientos en la forma en que antecedentes técnicos fueron reportados a la autoridad sectorial tras el estallido de roca ocurrido en la División El Teniente el 24 de julio de 2023” y que habría incidido directamente en el fatal suceso del año pasado.

Por lo mismo, se instruyó a personal especializado que forma parte del equipo investigativo que inspeccione nuevamente las oficinas de la cuprífera en busca de nuevos insumos que permitan despejar lo ocurrido.

Esta no es la primera vez que efectivos policiales allanan las oficinas de Codelco, pues el pasado 28 de octubre funcionarios encabezados por el fiscal Cubillos ya habían materializado una primera incautación de dispositivos electrónicos, computadoras y documentación.

Fue producto de dicha diligencia y de la toma de una serie de declaraciones que hoy son parte del expediente que los investigadores ya habían evidenciado que desde la empresa se habían ocultado antecedentes. Por lo mismo, ni en el Ministerio Público ni

en la PDI fue una sorpresa la comunicación que hizo la firma.

A eso se sumó, comentan fuentes del caso, la declaración que prestó el presidente ejecutivo de Codelco, Rubén Alvarado, durante la jornada de ayer miércoles, pues habría precisado antecedentes claros de cómo procedió la empresa tras conocer los reportes de Sernageomin.

Respecto de la diligencia, desde el Ministerio Público indicaron que “la Fiscalía de O’Higgins ha ordenado la ejecución de la incautación de diversas especies de dos ejecutivos de Codelco desvinculados la semana recién pasada, cuya diligencia fue autorizada por el Juzgado de Garantía de Rancagua”. La institución agregó que “se trata de la incautación de equipos electrónicos correspondientes al exvicepresidente de operaciones, Mauricio Barraza, y de quien fuera gerente de operaciones y exgeneral de la División El Teniente, Claudio Sougarret”.

El Ministerio Público precisó que “durante los allanamientos realizados en octubre pasado, se incautaron las especies del exgerente de proyectos, Rodrigo Andrade, el

tercer ejecutivo desvinculado por la empresa recientemente en la razón de los resultados de la auditoría, los que fueron informados a la opinión pública la semana pasada por la cuprífera estatal”.

Las diligencias se materializaron luego de que a los investigadores se les entregara un informe policial donde se daba cuenta, de acuerdo con lo revelado por TI3, que “no se puede esperar que la cuprífera y los imputados vayan a cooperar con esta indagatoria”, pues “deliberadamente” habrían evitado y “ocultado” un sector de la mina para que Sernageomin no hiciera evaluaciones.

En poder del equipo investigativo, además, está la declaración de un ingeniero de Sernageomin que indicó que Codelco debió advertir lo que había ocurrido en 2023, ya que eso habría evitado la tragedia de 2025. “Codelco debió dar cuenta de ese hecho, a fin de realizar una investigación de incidente de alto potencial, lo que hubiese derivado por mí parte como investigador, en recomendaciones de fortificación adicional con marcos de acero y concreto”, sostuvo el profesional. ●